



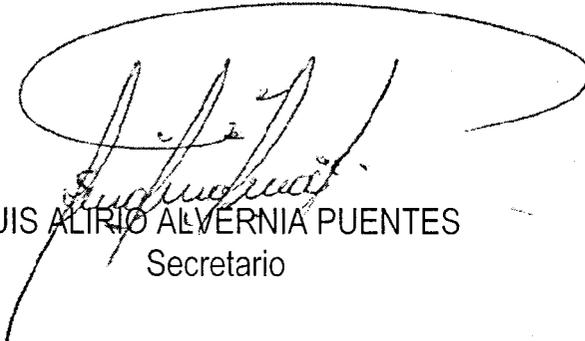
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA
POR LA PARTE DEMANDANTE

<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANT</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TRASLADO</u>
<u>54001-3153-007- 2015-00112-00</u>	<u>E</u> BANCOLOMBIA S.A.	ANGEL MIGUEL LEON DIAZ	CREDITO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA; DENTRO DE CADA UNO LOS EXPEDIENTES ARRIBA RELACIONADOS; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 22 DE OCTUBRE DE 2019


LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario